

Resolución Nº 5245, del Senado que aprueba nombramiento diplomático.
G. O. Nº 8422, del 21 de noviembre de 1959.

EL SENADO
DE LA
REPUBLICA DOMINICANA

NUMERO 5245

En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso tercero del artículo veinticuatro de la Constitución de la República,

R E S U E L V E :

UNICO: APROBAR el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo en favor del señor Lic. Wenceslao Troncoso Sánchez, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Colombia.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y nueve, años 116º de la Independencia, 97º de la Restauración y 30º de la Era de Trujillo,

Porfirio Herrera,
Presidente.

Manuel Joaquín Castillo C.,
Secretario.

Julio A. Cambier,
Secretario.

Ley Nº 5246, que modifica el artículo 82 de la Ley de Impuesto sobre Beneficios, Nº 3861, del 26 de junio de 1954.
G. O. Nº 8421, del 18 de Noviembre de 1959.

EL CONGRESO NACIONAL
En Nombre de la República
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

NUMERO 5246

ARTICULO UNICO.—El Artículo 28 de la Ley de Impuesto sobre Beneficios, Nº 3861, del 26 de junio de 1954, queda modificado para que rija con el siguiente texto: